

Filandia, viernes 26 de junio de 2026 ✓

Doctor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente
Empresas Públicas de Filandia SAS ESP
Filandia

Ref.: Informe actividades

Contrato:	N° CC 001-2026
Objeto:	Servicios de consultoría para el proceso de auditoría externa y gestión de resultados en Empresas Públicas de Filandia SAS ESP
Plazo:	Once meses
Fecha de Inicio:	30-01-2026
Fecha de Terminación:	29-12-2026
Periodo del Informe	Del 01-05-2026 al 31-05-2026 ✓

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS
1. Realizar y ejecutar el plan de auditoría externa para los procesos administrativos, financieros y contables.	Durante el periodo descrito el contratista desarrolló las actividades y obligaciones pactadas bajo el amparo de la Constitución Política de Colombia las normas que regulan empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Se realiza Informe de la gestión comercial.	Cumplí Informe 04 viabilidad financiera
2. Realizar y presentar en el lugar y fecha que determinen las entidades que lo requieran de forma oportuna clara y concisa debidamente validada la información en los formatos exigidos por las entidades de control los informes de auditora para cargues al SUI de Empresas Publicas de Filandia a la Junta Directiva y Representante Legal	Durante el periodo no se habilitó por la Superintendencia de Servicios Públicos el reporte de AEGR en el SUI; así mismo, se realizó el reporte de información de la vigencia 2025 por medio del usuario auditor.	No se realiza actividad en el periodo

3. Evaluar la gestión del prestador de acuerdo con los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos que definan las comisiones y los requerimientos de la Superintendencia	Durante el periodo no se encuentra certificado el reporte y certificación de los formatos del SUI de AEGR de la empresa para la vigencia 2025.	No se realiza actividad en el periodo
4. Verificar la conformidad de la gestión del prestador con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables del régimen de servicios públicos	Durante el periodo no se realizaron actividades de gestión del prestador	No se realiza actividad en el periodo
5. Verificar la calidad de información reportada por el prestador a través del SUI para la emisión de los conceptos o determinación de cifras o indicadores solicitado	Durante el periodo no se verificó por parte de esta AEGR la información reportada en el SUI correspondiente a la vigencia 2025.	No se realiza actividad en el periodo
6. Identificar y valorar los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio	Durante el periodo no se evidenciaron riesgos que pudiese afectar la prestación del servicio de acuerdo con informe.	No se realiza actividad en el periodo
7. Identificar e informar oportunamente las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de las empresas	Durante el periodo no se evidenciaron riesgos que pudiese afectar la viabilidad de la empresa, de acuerdo con informe	No se realiza actividad en el periodo
8. Conceptuar sobre el desarrollo del Sistema de Control Interno	Durante el periodo no se conceptuó el desarrollo del Sistema de Control Interno para el concepto de encuesta	No se realiza actividad en el periodo
9. Recomendar medidas correctivas, preventivas o de mejora	Durante el periodo no se presentan recomendaciones correspondientes en el informe adjunto	No se realiza actividad en el periodo
10. Informar de manera oportuna y por escrito, a la junta directiva o al Gerente, las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios	No se presenta informe de recomendaciones e irregularidades de acuerdo con los resultados de la AEGR	No se realiza actividad en el periodo
11. Realizar actividades de seguimiento a las operaciones que realice la empresa, que permita la verificación de que las mismas estén ajustadas	Durante el periodo no se certificaron los informes de AEGR en el SUI.	No se realiza actividad en el periodo

a lo prescrito en los estatutos y las decisiones que tome la Asamblea general y la junta de accionistas		
12. Efectuar la Auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.	La AEGR se realiza conforme con lo establecido en la Resolución SSPD 20061300012295 de 2006, expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Cumplí
13. Suministrar a la Asamblea de accionistas los informes y documentos que estos requieran.	Durante el periodo los órganos directivos no requirieron información de esta AEGR	No se presentaron requerimientos de la Asamblea de accionistas
14. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva con voz, pero sin voto, cuando sea requerida.	Durante el periodo esta AEGR no fue invitada a las sesiones de la Junta Directiva, según sus indicaciones.	No se presentaron invitaciones de parte de la Junta directiva

OBLIGACIONES GENERALES

Efectuar los aportes a Sistema de Seguridad Social Integral, al día, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello requisito este indispensable para el perfeccionamiento de contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.	Anexa copia de la planilla pagada.	Pago de seguridad social mes de mayo de 2026 por valor de \$422,700. Planilla No. 86447432 ✓
--	------------------------------------	--

Cordialmente,


 Iván Darío Gallo Naranjo
 Representante legal
 SakuraACSP SAS
 Contratista



Circasia, viernes 26 de junio de 2026

Doctor
Hernando Salazar Yepes
Gerente
Empresas Públicas de Filandia SAS ESP
Filandia (Quindío)

Asunto: Informe 04 Viabilidad financiera

Cordial Saludo,

A continuación, me permito presentar el Informe Viabilidad financiera AEGR del Contrato de Auditoría externa y gestión de resultados para el servicio público domiciliario de aseo vigencia 2025, el cual contempla:

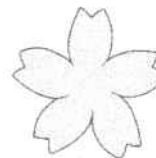
1. Auditoría Externa y Gestión de Resultados AEGR en Empresas Públicas de Filandia SAS ESP

Cualquier sugerencia o inquietud con gusto será atendida.

Atentamente



Ivan Barrio Gallo Naranjo
Director general



VIABILIDAD FINANCIERA

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 2 del Anexo de la Resolución SSPD 12295 de 2006, la Auditoría Externa y Gestión de Resultados - AEGR deberá pronunciarse sobre la viabilidad financiera de la empresa prestadora, para lo cual debe revisar que este esté alimentado con información financiera real de los dos (2) últimos años. Así mismo, habrá un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las metas establecidas y las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad financiera del operador

Consecuentemente, la Resolución SSPD - 20171300058365 de 2017, por medio de la cual se fijan criterios con relación a las Auditorías Externas de Gestión y Resultados y modifica la Resolución SSPD 20061300012295 de 2006", señala en el numeral 4 del Anexo de la misma:

"Resolución SSPD 20061300012295 de 2006

4. Viabilidad financiera

Las AEGR se deben pronunciar sobre la viabilidad financiera del prestador con base en proyecciones financieras a tres (3) años basadas en información certificada en el SUI de los últimos dos (2) años y supuestos macroeconómicos. La proyección debe contemplar la causal de disolución y cesación de pagos".

Con base en lo anterior, se indica que las empresas prestadoras de acueducto alcantarillado y aseo no aplica los reportes al SUI Flujos de caja, Estado de resultados y Balance General proyectados, desde la emisión de la Resolución SSPD 20094000015085 de 2009, por lo que dicha información no está habilitada en el SUI, y por consiguiente esta AEGR no puede pronunciarse sobre la viabilidad financiera proyectada. En contraprestación, se podrá generar una opinión sobre la viabilidad financiera, para lo cual la AEGR utiliza como base los estados financieros reportados al Sistema Único de Información SUI de las últimas dos vigencias.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Empresas Públicas de Filandia SAS ESP no revela información sobre la existencia de incertidumbres acerca de la capacidad para continuar como negocio en marcha; como tampoco lo hace en la Notas a los Estados Financieros firmados y aprobados en la Asamblea de socios.

Sin embargo, esta AEGR indica que el prestador cumple con la hipótesis de negocio en marcha, teniendo en cuenta que este PSPD fue constituido en 2010 para la prestación del servicio de aseo y actividades complementarias en el municipio de Filandia (Quindío), por un periodo de 20 años, contados desde el inicio de operaciones en el mes de junio de 2010, como producto de una asociación pública – privada de los anteriores entes territoriales con un socio estratégico. Empero, el accionista privado decidió retirarse de la sociedad por dificultades financieras, entregando su participación al otro accionista, el Municipio de Filandia, quien, siendo el responsable de garantizar el servicio, decidió transformar la empresa en SAS en el año 2016 y fortalecer la prestación.

Desde el año 2016, pero resaltando la labor de fortalecimiento administrativo y financiero, el desempeño de la empresa ha sido satisfactorio, tanto financiera como operativamente; así mismo, no se evidencia que, en el corto plazo, puedan existir circunstancias que afecten la viabilidad del Prestador, dado que cuenta con muy buenos de gestión y resultados, de acuerdo a sus niveles de cobertura, eficiencia en el recaudo y en la atención a peticiones, quejas y recursos de sus clientes.

CONCEPTO SOBRE VIABILIDAD FINANCIERA DEL PRESTADOR

De acuerdo con lo indicado en el Anexo a la Resolución N° SSPD - 20061300012295 del 18 de abril de 20061, la fuente de información oficial para el estudio de la viabilidad que efectúa la AEGR corresponde a la información financiera bajo NIIF cargada en el SUI, en taxonomías XBRL (Resolución SSPD 20161300013475 de 2016).

Para el año 2025, el prestador no estableció un estudio de viabilidad empresarial con información financiera real de los dos últimos años (2022 y 2023) de acuerdo con lo indicado en la Resolución CRA 05 de 1996 (como es informado por esta AEGR en el formato denominado indicadores de proceso en el SUI_AUDITOR); así mismo, no realizó proyecciones de flujo de caja, balance general y estado de resultados en los términos indicados en la Resolución SSPD 20051300002395 de 2005, toda vez que este deber fue eliminado para las empresas prestadoras de acueducto, alcantarillado y aseo con la expedición de la Resolución SSPD 20094000015085 de 2009.

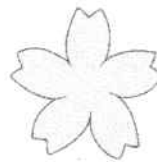
Así las cosas, el Artículo 6° de la Resolución CRA 05 de 1996 por medio de la cual se establece la metodología para la evaluación de la viabilidad empresarial de las entidades que estén prestando servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, de que trata el Artículo 181 de la Ley 142 de 1994, una empresa no es viable si su patrimonio es negativo, es decir cuando la razón del pasivo total con el activo total es mayor a uno ($PASIVO\ TOTAL / ACTIVO\ TOTAL > 1$). Por consiguiente, habrá un pronunciamiento sobre la viabilidad financiera del Prestador, sobre la base de la evolución de los últimos tres años de dos indicadores complementarios, que son nivel de endeudamiento y rentabilidad de las ventas.

El indicador “Nivel de Endeudamiento” determina el porcentaje de participación de los pasivos en el financiamiento de una sociedad; con el fin de prever el riesgo que corren los acreedores y los accionistas, así como estudiar la conveniencia o inconveniencia de un nivel de endeudamiento, según el sector económico en el que se encuentra y las circunstancias singulares del prestador. Por otro lado, el indicador “Rentabilidad de las Ventas” indica el margen de ganancia operacional generada en el desarrollo del objeto social de una empresa.

Bases de cálculo	2019	2020	2021	2022	2023	2025
Activo Total	\$280'500,503	\$355'282,393	\$421'884,306	\$524'315,358	\$603'582,827	\$648'471,099
Pasivo Total	\$152'085,789	\$177'714,401	\$44'024,433	\$74'490,802	\$118'472,289	\$173'691,125
Nivel de Endeudamiento	54.22%	50.02%	10.44%	14.21%	19.63%	26.78%

Se resalta que, en comparación con las vigencias 2022 y 2023, Empresas Públicas de Filandia ha incrementado levemente su nivel de endeudamiento, sin embargo, para 2025 mantiene un crecimiento similar a la vigencia anterior, con un incremento del 7.16% con respecto a 2023 toda vez que el pasivo tuvo un aumento, pero, de igual manera, el activo subió, por lo que puede decirse que el riesgo de incumplimiento de pago de sus obligaciones con los acreedores tendría baja ocurrencia. Se recomienda hacer seguimiento a los pasivos, toda vez que se encuentran por encima del 20%, no siendo un aspecto negativo pero para tener perspectiva en el manejo del endeudamiento.

La rentabilidad de las ventas para la vigencia 2025 presentó Incremento de la rentabilidad de las ventas en un 2.5% aproximadamente, quedando en 5.68%, mientras que en el 2023, este indicador fue del 3.26%. Es importante manifestar que la prestación del servicio público de aseo se rige en un mercado de tarifa regulada y por ende el generar un buen margen



de rentabilidad depende en mayor medida de lograr costos óptimos y mantener una política de austeridad en el gasto, que, del volumen de ventas, lo que es evidente, esto al adoptar el nuevo marco tarifario bajo Resolución CRA 853 de 2018. Es importante indicar que, si bien los ingresos ordinarios tuvieron un incremento del 25%, el resultado del ejercicio, en pesos corrientes, presentó una disminución importante de alrededor de cuarenta y un millones. Se recomienda monitorear los gastos y costos.

Consecuentemente, se expone los estados de la situación financiera de las vigencias anteriormente mencionadas, los cuales sirven de base para el cálculo del índice promedio histórico de Pasivo total /Activo Total, donde se observa que en estos años la razón es menor a uno (1), lo que expresa que durante este periodo el prestador presentó viabilidad financiera; es decir, su liquidez es suficiente para el cubrimiento de sus obligaciones a corto plazo, su rentabilidad neta es mayor a cero, su patrimonio es positivo y, además, el índice promedio de nivel de endeudamiento que tiene la Empresa para los años en análisis es 26%, lo que indica que no se encuentre en causal de disolución por inviabilidad financiera.

El índice promedio del Pasivo total /Activo Total de los años históricos 2019 – 2025 para Empresas Públicas de Filandia es menor que uno (1), lo que resulta que, durante el 2025, el prestador presentó viabilidad financiera. No se dispone de una razón promedio proyectada para los años 2025 a 2027, como se expresó anteriormente.

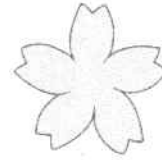
Adicionalmente, la Empresa indica que efectuaron las provisiones adecuadas por pasivos contingentes y que no existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que sea necesario ajustar o revelar, por lo que se considera que el pasivo total corresponde a lo señalado en el Estado de Situación Financiera.

En consecuencia, esta AEGR puede conceptuar que Empresas Públicas de Filandia fue financieramente VIABLE en la vigencia 2025, ya que su patrimonio es positivo, es decir, la razón promedio para los años históricos "Pasivo Total/Activo Total" es 0.26, o sea menor que uno (< 1), demostrando que, hasta el momento, este año, junto con el 2021 y 2023, el prestador ha tenido un excelente estado financiero, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

1. El 95% de Empresas Públicas de Filandia es del Municipio de Filandia, por lo que el servicio de aseo está totalmente garantizado, no hay concesiones limitadas por el tiempo, el servicio tendrá una continuidad a largo plazo.
2. El nivel de endeudamiento es bajo pero se ha incrementado en comparación con las vigencias 2022 y 2023.
3. La Rotación de la cartera del servicio público de aseo, para el año 2025 en promedio es de 60 días, lo cual es aceptable ya que en aproximadamente dos meses recauda cada facturación mensual teniendo en cuenta que las dos empresas facturadoras, Empresa de Energía del Quindío y Empresa de Energía de Pereira, factura cada dos meses en la zona rural.
4. Dispuso de un capital de trabajo que cubre la operación normal del servicio aproximadamente entre dos y tres meses.
5. El coeficiente operacional ha mantenido un estado equilibrado y razonable.
6. Para el IFA en 2025, la Empresa cerró en riesgo bajo, en comparación con años anteriores, los cuales el resultado del riesgo fue medio.

ANÁLISIS SOBRE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN Y RESULTADOS - PGR Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN CON SUS PROYECCIONES FINANCIERAS.

Empresas Públicas de Filandia no dispone de PGR; sin embargo, esta AEGR realiza un



análisis de los principales indicadores obtenidos de acuerdo a las metas previstas por la empresa, establecidos en la Resolución CRA 12 de 1995. Es importante manifestar que la Resolución CRA 906 de 2019 ha establecido los Planes de Gestión y Resultados para los prestadores del servicio público de aseo.

CONCEPTO SOBRE SUPUESTOS MACROECONÓMICOS USADOS POR EL PRESTADOR PARA SUS PROYECCIONES FINANCIERAS

Empresas Públicas de Filandia no realizó proyecciones financieras para el periodo 2025-2027, por lo cual esta AEGR no puede pronunciarse sobre supuestos macroeconómicos.

SITUACIONES FUTURAS QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIABILIDAD FINANCIERA DEL PRESTADOR

Se pueden presentar diversas situaciones que puedan poner en riesgo la viabilidad de la empresa:

1. Competencia por parte de otras empresas prestadoras, toda vez que el municipio no está catalogada como Área Exclusiva de Servicio.
2. Incremento de los costos y gastos relacionados con el servicio por causas no controlables internamente.
3. Ocurrencia de eventos catastróficos naturales tales como sismos y deslizamientos especialmente por la zona donde opera la empresa y por los antecedentes de alta vulnerabilidad presentados en el Eje Cafetero del país, del cual forma parte el departamento del Quindío.
4. Contingencias con el sitio de disposición final por acortamiento de la vida útil. Es importante que la empresa analice alternativas a la disposición final de residuos sólidos.

En relación al marco tarifario, Empresas Públicas de Filandia adoptó y se encuentra aplicando la metodología tarifaria expedida por la Resolución CRA 853 de 2018 dentro del segmento 1, toda vez que el promedio de suscriptores en el año 2018 osciló entre los 4001 y 5000.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901243923-4	SAKURAAACSP SAS	Vereda La cristalina Casa Villa Natalia	3195995987	sakura@sakuraholding.co	
FORMA PRESENTACIÓN		NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO	SI
UNICA		B – menos de 200 personas		QUINDIO	CIRCASIA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADO/IGAMESAJARDI	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO IGAMESAJARDI	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC	TOTAL A PAGAR
		86447432	12/06/2026	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA			
2026-06	2026-05	E	\$ 1.750.905			\$422.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		
EP5005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
					0	0	7	400	70.500
									1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	280.200	0	0	0	0	7	1.500	0	281.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	0	No. Autorización	Valor	Aportes Sistemas	Valor	0	7	0	0	0	0	0	0	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF43	Comercialco Quindío	850000381-0	70.100	7	400	70.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	7	0	0	0
0	7	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, Irp y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.500
Pensión	1	280.200	281.700
Riesgos Laborales	1	0	0
CCU-	1	70.100	70.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	420.400	422.700

Detalle de la transacción



Pago realizado

\$ 422.700,00

12/06/2026 - 10:34:08

Valor total debitado	\$ 422.700,00
Costo de la transacción	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
Se debitará de la Cuenta Bold	\$ 422.700,00
Descripción	Pago PSE
Estado	Aprobada
Número de factura	86447432
CUS	384812286

Origen

Dueño	SAKURAAACSP SAS
Entidad	Bold CF
No. de cuenta	*****8051



Destino

Empresa	COMPENSAR-OI
Descripción	Pago PSE
Código de autorización	KTIS6TJ2AP9SXEGNGHXA